

# CONFLICTO ATLANTICO SUR

## ANTECEDENTES

Guillermo Concha Boisier  
Capitán de Fragata

*E*l conflicto del Atlántico sur proviene de la disputa sostenida entre Argentina y Gran Bretaña, relativa a la soberanía sobre las islas que constituyen los Archipiélagos de las Falkland (o Malvinas), Georgias del Sur, Islotes Shag (o Cormorán) y Sandwich del Sur. No se considera en este análisis el litigio sobre las Islas Orcadas del Sur, porque al encontrarse éstas al sur del paralelo 60° Sur están incluidas en las prescripciones del Tratado Antártico.

Gran Bretaña trató de resolver el problema de los Archipiélagos Georgias del Sur y Sandwich del Sur por la vía jurídica, recurriendo en mayo de 1955 a la Corte Internacional de La Haya. Solicitó de este alto Tribunal que determinara a quien correspondía la soberanía sobre esas islas, consideradas por la parte recurrente como "dependencias" de las Falkland o Malvinas. Sus argumentos se basaban en una carta patente emitida por el rey Eduardo VII en 1908 y reiterada en 1917 por el rey

Jorge V. Argentina rehusó admitir que la controversia fuera sometida a la citada Corte, argumentando que la soberanía territorial, heredada de España en virtud de la norma jurídica de sucesión de Estados, el *uti possidetis juris* de 1810, no podía depender del juicio de terceros. En consecuencia, las actuaciones fueron archivadas en marzo de 1956.

El problema de las Islas Falkland o Malvinas tiene una larga historia. Su origen remoto surge de la ocupación violenta de las islas por parte de Inglaterra en 1833, desalojando a la guarnición y colonos argentinos que la habían ocupado en 1820, luego que hubieran permanecido abandonadas desde el retiro de las fuerzas españolas en 1811. Gran Bretaña ha ejercido su dominio en forma continuada desde 1833, justificándolo con los derechos que otorgan el descubrimiento y la ocupación. Argentina ha reclamado persistentemente su soberanía sobre ellas, fundamentándolo principalmente en los títulos heredados de España en virtud de

N. de la D. Las denominaciones geográficas figuran indistintamente en idioma inglés o castellano y a tal hecho no debe atribuírsele significación especial alguna.

la norma del *uti possidetis juris*, al igual que para el resto de las islas del Atlántico sur.

Dos historiadores han publicado obras muy completas y documentadas sobre esta materia: el francés Paul Groussac -en *Las Islas Malvinas*, Comisión Protectora de Bibliotecas Particulares, Buenos Aires, 1936- y el norteamericano Julius Goebel -en *The Struggle for the Falkland Islands*, Yale University Press, New Haven and London, 1927, reeditada en 1982-.

El presente artículo considera como punto de partida -para reseñar las situaciones que llevaron a una guerra no declarada entre Argentina y Gran Bretaña- la Resolución 2.065 del 16 de diciembre de 1965, tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Obviamente, las hostilidades comenzadas en las Islas Falkland o Malvinas el 2 de abril de 1982 se originaron como consecuencia del fracaso de las negociaciones sobre su soberanía, iniciadas en 1965 a instancia de las Naciones Unidas.

En la mencionada Resolución se tomó nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de Argentina y Gran Bretaña acerca de la soberanía sobre las Islas Falkland o Malvinas, y se invitó a ambos Gobiernos a proseguir sin demora la negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica del problema, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y los intereses de la población de las islas. A partir de entonces, los dos Gobiernos iniciaron un período de conversaciones que terminó abruptamente en abril de 1982.

Para Gran Bretaña, la posesión de las Islas Falkland como objetivo político ha tenido diversas connotaciones, cuya importancia varía a través de los últimos 150 años.

La primera y más relevante ha sido de orden estratégico. La posición de las islas permitía a la Real Armada proteger el vasto sistema de comunicaciones marítimas destinado a sustentar al Imperio Británico. Su cualidad como base naval fue comprobada en ambas guerras mundiales: en la primera para destruir la Escuadra del Conde von Spee en la batalla de las Falkland, y en la segunda para la cacería del acorazado de bolsillo que, irónicamente, llevaba el nombre del mismo Almirante alemán.

Posteriormente, por el decaimiento y reducción de su Imperio marítimo y sus prioritarios compromisos militares con la OTAN, Gran Bretaña evidenció una creciente desvalorización estratégica de las islas.

Otra connotación que valoriza la posesión, no sólo de las Falkland sino de las Islas Georgias, Sandwich y Orcadas del Sur, son los reclamos territoriales de Gran Bretaña sobre la Antártica, ya que al perder la soberanía sobre las islas los argumentos británicos igualmente perderían fuerza.

A lo anterior se ha sumado, en las últimas décadas, el potencial económico de las islas y la Zona Económica Exclusiva que generan, lo que -en parte- fue informado por la Misión Shackleton en 1976-

Un factor que ha incidido en la reticencia británica a ceder la soberanía de las Falkland, es el respeto por la voluntad

## CONFLICTO ATLANTICO SUR. ANTECEDENTES

de los isleños. La gran mayoría ha expresado su deseo de permanecer en calidad de súbditos británicos, manteniendo su estilo de vida. Muy pocos aceptarían ser gobernados desde Buenos Aires.

Para comprender la actitud tomada por el Gobierno argentino, resulta interesante recordar las recomendaciones del General (R) Sr. Juan E. Guglielmelli, director de la revista *Estrategia*, del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales. Interpretando el sentir argentino después de la quinta ronda de negociaciones realizadas en Nueva York en febrero de 1981, Guglielmelli escribió textualmente, en el número 67/68 de la mencionada publicación:

"Ha llegado, por lo tanto, para Argentina el momento de tomar al toro inglés por las astas, reclamando definiciones que no pueden ser postergadas. En este sentido, se debe conminar a Gran Bretaña para que antes de fin de este año (1981) acepte, definitivamente, negociar el tema de la soberanía sin sujeciones a cualquier otro aspecto ajeno al mismo, como es el caso de la cooperación económica. Frente a este reclamo habrá que estar preparado para dos posibles respuestas del Reino Unido:

"Si es afirmativa,

"—**Sostener** la restitución de las islas en un plazo no mayor de diez años,

"en cuyo lapso podríamos aceptar un gobierno compartido.

"—El interés de los isleños, ante esta posibilidad, será preocupación fundamental de nuestro país.

"Si es negativa o pretende nuevas dilaciones,

"—**Dar** por terminadas las negociaciones con Gran Bretaña, denunciando el hecho y sus causas a la ONU, así como a la opinión pública mundial.

"—**Interrumpir** parcialmente el apoyo otorgado a los malvinenses (bajo los términos del Acuerdo sobre Comunicaciones de 1971). En ese sentido, aquel sosten se limitaría al servicio aéreo (LADE), al otorgamiento de becas (cooperación educativa) y al transporte y atención de enfermos en nuestro territorio (cooperación en materia de sanidad).

"—**Explotar** al máximo las vulnerabilidades británicas antes mencionadas.

"—**Preparar** las condiciones políticas y militares, tanto en el orden nacional como internacional, para ocupar por la fuerza las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en la oportunidad que lo considere más conveniente el Gobierno argentino.

"Nuestra propuesta puede parecer extremadamente dura. Sin embargo,

"ante las reiteradas actitudes británicas, "constituye el único camino para restituir "a la patria, de una vez por todas, el territorio nacional aún cautivo".

Para Argentina, recuperar definitivamente esos territorios australes ha constituido permanentemente un objetivo político de gran importancia, pues considera que la ocupación británica afecta su integridad territorial. Por ello, la recuperación de las Islas Malvinas constituye un poderoso factor para la unidad nacional argentina. El Canciller Miguel Angel Zavala Ortiz -en un discurso difundido por radio y televisión en 1964- expresaba: "Las Malvinas nos han servido para convencernos de que las generaciones más remotas, los sectores sociales y políticos más distintos y encontrados, se pueden juntar y se juntan ante las grandes causas nacionales. Las Malvinas han dado continuidad a la unidad argentina. Su recuperación significará el triunfo de la unidad argentina".

La seguridad nacional es un aspecto importante que Argentina esgrime para acelerar la recuperación de las Malvinas. El profesor Juan Carlos Moreno -en su libro *La recuperación de las Malvinas*, editado en 1973- se refería al latente peligro de que la Unión Soviética se apoderase de ellas, afirmando que el interés de Moscú residiría en el control de la conjunción de los Océanos Atlántico y Pacífico, en una mayor supervisión de las operaciones científicas en la Antártica y en el aprovechamiento intensivo de la pesca en las riquísimas aguas australes.

El valor estratégico de las Islas Malvinas es, indudablemente, otra poderosa razón para considerar su recuperación como un apremiante objetivo político para Argentina. El comandante Consentino -en la revista *Estrategia* (Nº 6, de 1970)- ha descrito el valor que la ubicación geográfica de las islas tiene para la estrategia argentina, desde el punto de vista de dos hipótesis bélicas. En un conflicto mundial permite el adelanto hacia el este de puntos de apoyo naval y dominar los accesos norte y este de las áreas focales de vinculación de los océanos Atlántico y Pacífico, para mantener la soberanía en el mar argentino y proteger las líneas de comunicaciones marítimas aliadas. En un conflicto local con operaciones en el Pacífico, las islas tienen un valor decisivo para la estrategia naval argentina, por ser el pivote de las operaciones para mantener bajo control los accesos sur y sudorientales al mar argentino, y negar el flanqueo de las líneas de comunicaciones a dicho teatro. Si las operaciones fueran en el Atlántico, con centro de gravedad hacia el norte, el valor estratégico de las islas sería evitar el flanqueo de las líneas de comunicaciones argentinas hacia el este.

A lo expresado por el comandante Consentino cabe agregar que Argentina consideraría la celebración de un Tratado del Atlántico sur como un instrumento para afirmar la seguridad estratégica del área y los intereses argentinos comprometidos. Un eventual TOAS -dice el Dr. Alberto Emilio Asseff en su libro *Proyección continental de la Argentina*, publicado en 1980- configuraría una eficaz oportunidad geoestratégica para Argentina, puede ser el marco para expeler de su espacio marítimo a Gran Bretaña, contener a Chile

## CONFLICTO ATLANTICO SUR. ANTECEDENTES

en su "vocación bioceánica" -excluyéndolo del Atlántico- y reprimir el expansionismo brasileño hacia el este.

En todo caso, la sucesión de acontecimientos tendía a acelerar un cambio en la situación. El creciente desinterés que Gran Bretaña aparentaba por las Islas Falkland, corroborado por el anunciado retiro del HMS *Endurance* del Atlántico sur -único buque permanentemente estacionado en esa área- y por la nueva política del Ministerio de Defensa británico, que reestructuraba las fuerzas navales para cumplir sus compromisos casi exclusivamente en el ámbito de la OTAN, en nada contribuyó a desincentivar la creencia en Buenos Aires de que en algún momento Argentina podría convertirse en dueña de las Islas Falkland y de sus dependencias.

A lo anterior debe agregarse la mejoría de relaciones entre Argentina y Estados Unidos, que inducía a creer que Washington lograría persuadir a Gran Bretaña de no intervenir tras la toma de las Falkland por Argentina.

Por último, la posición dilatoria adoptada por Gran Bretaña en las negociaciones de febrero de 1982, al encontrarse abrumada con problemas en Polonia, Afganistán y Medio Oriente, terminó por exasperar los ánimos del Gobierno argentino y lo llevó a seguir las recomendaciones del General Guglielmelli, ya citadas textualmente.

En cuanto a las causas inmediatas que sirvieron como detonante para desatar esta guerra no declarada, existen dos hechos ocurridos en marzo y que aparentemente no tendrían relación entre sí: el desembarco de 39 operarios argentinos en las Islas Georgias del Sur el día 19, declarado ilegal por el Foreign Office, y la concentración ilegal de la C.G.T. argentina el día 30, que presentó serios problemas al frente interno del país obligando al Gobierno a acudir a un recurso extremo para desviar la atención de la opinión pública.

Por su parte, la decidida y enérgica reacción británica para restablecer sin condiciones su soberanía en las Islas Falkland y sus dependencias, fue motivada principalmente por dos factores. El primero, la flagrante y deliberada agresión territorial de Argentina con el empleo masivo de la fuerza, que puso en jaque a todo el sistema de equilibrio internacional de Occidente, fundado en el respeto a la integridad territorial y en la condena a la agresión armada. El segundo factor fue la condición militar del Gobierno argentino, lo que -ante el juicio de los británicos- magnificaba el carácter aberrante de la agresión que violentaba la voluntad democráticamente expresada por los isleños, que explícitamente se oponían a toda autoridad argentina en las islas.

Los antecedentes del conflicto del Atlántico sur aquí expuestos revelan la compleja trama de los numerosos factores de relación internacional que lo generaron, y cuya firme textura -a partir de su

remoto origen- va sufriendo crecientes alteraciones que la llevan, finalmente, a su rápido deterioro y rompimiento, al acentuarse hasta límites inmanejables la progresiva aceleración de los aspectos más disociadores de su desarrollo histórico.

Su presentación esboza el sustrato general del conflicto y ofrece una perspectiva integradora del mismo, en la cual puedan proyectarse coherentemente los particulares enfoques de las diversas disciplinas interesadas en su análisis.

